

Ciudad de Atlántida, 21 de enero de 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 038/2026 ACTA N° 02/2026

VISTO: Lo solicitado en el Exp.2026-81-1010-00048 , para permiso de venta de artesanías, del Sr. Diego Hernandez.

RESULTANDO:

I) Que este concejo no presenta objeciones.

CONSIDERANDO:

I) Por tanto, es menester confeccionar un acto resolutivo.

II) Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 02 de fecha 21 de enero de 2026 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLÁNTIDA RESUELVE:

- 1) Aprobar 5 en 5 dicha solicitud y derivar a Unidad de Venta en Espacios Públicos Atlántida y Cuerpo Inspectivo Canario, para que continúe el trámite correspondiente
- 2) Se autoriza la ubicación en calle 1 esquina Rambla Costanera , previo pago de canon correspondiente sugerido de 3 UR, para la temporada.
- 3) Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
- 4) Comuníquese a la dirección general de descentralización y participación y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.-

Jorge Serna
Concejal

Luis Trujillo
Concejal

Javier Capano
Alcalde

María del Rosario Cervini
Concejal

María Jesús Gimenez
Concejala